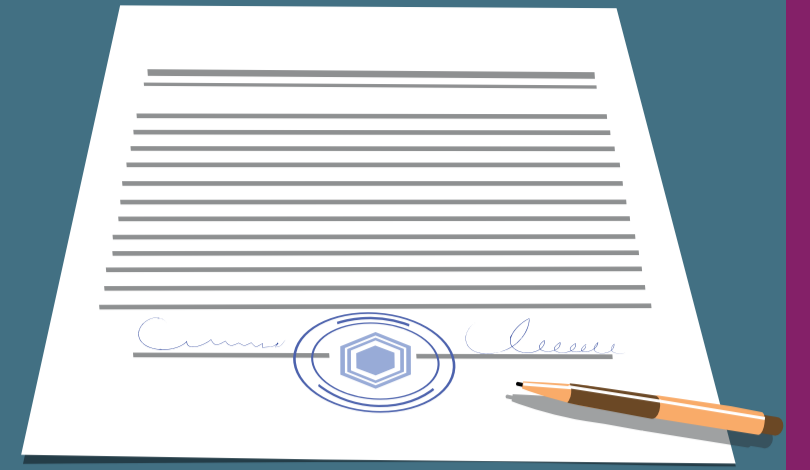


# PAMA

## Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera



➤ Es el acta que las autoridades levantan donde se hace constar alguna irregularidad detectada y se procede a un embargo precautorio de la mercancía o medio de transporte.

➤ Se levanta con motivo del reconocimiento aduanero, de la verificación de las mercancías en transporte o por ejercicio de sus facultades de comprobación de la autoridad

### Casos:

1 Cuando la mercancía se introduzca por un lugar no autorizado.

2 Cuando se trate de mercancías de importación o exportación prohibida.

3 Cuando no se acredita la documentación correspondiente.

4 Cuando se detecte mercancía no declarada o excedente.

5 Cuando el nombre, denominación o razón social o domicilio del proveedor en el extranjero o domicilio fiscal del importador, sean falsos o inexistentes.

6 Cuando se introduzcan dentro del recinto fiscal vehículos de carga que transporten mercancías de importación sin el pedimento correspondiente.

7 Cuando el valor declarado en el pedimento sea inferior en un 50% o más al valor de transacción de mercancías idénticas o similares.